

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APellidos	NOMBRE	CÓDULO DE IDENTIFICACION	TÍTULO DE PROPIEDAD	FECHA
	REYES	ALBA		Propiedad	
	COMPANIA DINAMITENSE S.A.				
	CALLE 100 No. 100				
	CÓDIGO				

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD

1. COPIA SOLO EL PROPIETARIO

2. EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3. EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4. OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	ENTRERO SO INFERIOR O CONTRARIO		PISO		ENTRERO SUPERIOR O CONTRARIO		TUM		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION
	ENTRERO	INFERIOR O CONTRARIO	ENTRERO	INFERIOR	ENTRERO	INFERIOR	ENTRERO	INFERIOR	ENTRERO	INFERIOR	ENTRERO	INFERIOR	
1. CEMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2. ARENA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3. LADRILLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
4. MADERA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
5. PINTURA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
6. CABLEADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
7. TUBERIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
8. VENTANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
9. PUERTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
10. CUBIERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
11. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
12. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
13. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
15. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
16. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
17. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
18. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
19. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
20. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
21. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
22. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
23. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
24. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
25. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
26. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
27. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
28. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
29. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
30. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
31. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
32. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
33. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
34. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
35. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
36. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
37. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
38. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
39. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
40. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
41. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
42. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
43. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
44. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
45. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
46. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
47. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
48. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
49. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
50. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
51. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
52. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
53. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
54. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
55. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
56. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
57. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
58. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
59. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
60. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
61. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
62. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
63. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
64. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
65. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
66. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
67. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
68. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
69. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
70. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
71. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
72. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
73. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
74. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
75. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
76. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
77. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
78. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
79. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
80. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
81. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
82. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
83. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
84. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
85. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
86. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
87. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
88. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
89. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
90. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
91. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
92. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
93. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
94. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
95. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
96. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
97. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
98. CIMENTACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
99. FUNDACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
100. MURDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLE QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☒ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 1 0 5 3 4 0 0 0 0
1000 ZONA METRO CUADRO LOTE 1000-1000000

HUJA N° 46

DATOS
GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CATEGORIA DEL SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio cdla. Sta. Monica

solis 16
ALTIMETRO 26

N° 560

5 7 6 7 6 1 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTER

11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

18 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

MANEJA SOLO EL DE
MAYOR AREA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

18 MATERIAL DE
LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADQUIN
5 ☐ ASPALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENDEMENTADO O
3 ☐ PIEDRA DE RIO
DE ADQUIN O BALDOBA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLAO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

18 SOBRE LA RAMANTE ☒

DESEVEL CON RELACION
A LA RAMANTE DE LA
VIA DE ACCESO

BAJO LA RAMANTE ☐ 0 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUER

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
00 22 21

24 PERIMETRO

00 68

25 LONGITUD DEL FRENTE

00 03 5

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 sin edificación
con edificación

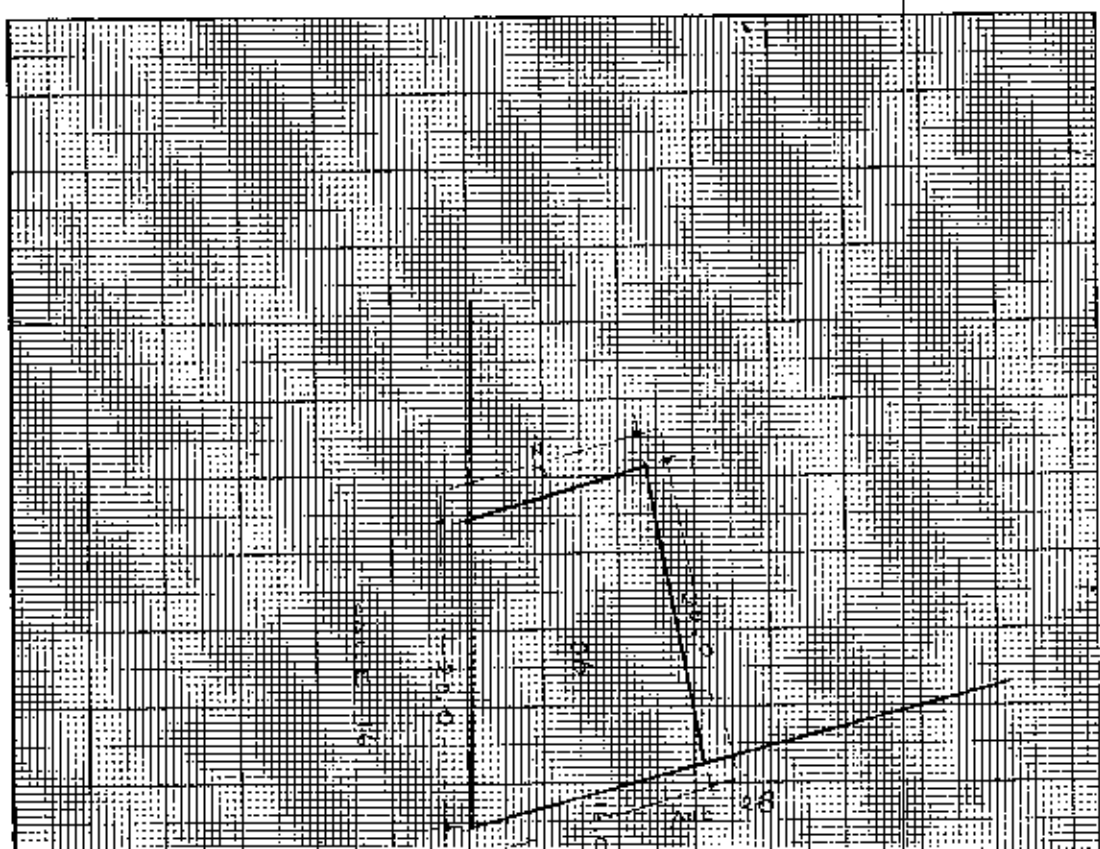
1 ☒ 2 ☐

28 NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

0 0

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
sin uso

1 ☒



observado

Dura

car

las
sol

C 3452
E 5346d
42732-1

QUE OTORGA LA SRA.
ANA DOLORES REYES REYES
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes trece (13) de Julio del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor LU SANTIAGO MANTUANO REYES, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero y dos nueve siete seis siete guion cinco (130129767-5); por derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de

PRIMERA COPIA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P021258
------	----	----	----	---------

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y

ACIARATORIA DE NOMBRES

QUE OTORGA LA SRA.

ANA DOLORES REYES REYES

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes trece (13) de Julio del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos nueve siete seis siete guion cinco (130129767-5); por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la señora **ANA DOLORES REYES REYES** de conformidad como lo demuestra con la copia certificada del Poder Especial, que se adjunta al presente instrumento; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procedo de una manera libre y voluntaria.- El compareciente

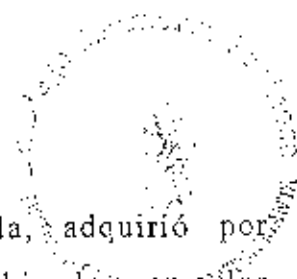
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente minuta de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA DE NOMBRES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública de Aceptación de Compraventa y Aclaratoria de Nombres, el señor **LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos nueve siete seis siete guion cinco (130129767-5); por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la señora **ANA DOLORES REYES REYES**, de conformidad con el Poder Especial, celebrado en el Consulado General del Ecuador en New York de fecha diez de junio del dos mil quince, el mismo que se acompaña a este instrumento como documentos habilitantes y, en calidad de **"ACEPTANTE"** y **"ACLARANTE"**.- **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** El señor **Hermogenes Reyes Calderón**, en calidad de Agente Oficioso de la señora **ANA DOLORES**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REYES REYES, de estado civil divorciada, adquirió por Compraventa un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros y linderando con calle publica denominada Colombia. **POR ATRÁS:** Doce metros Cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores. **POR UN COSTADO:** Veinte metros y linderando con calle pública denominada Manuel J. Calle y **POR EL OTRO COSTADO:** Diecinueve metros sesenta centímetros y más terrenos de los vendedores. Terreno de forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince décímetros cuadrados. Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha quince de Julio del año mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veinticinco de Julio del año mil novecientos setenta y siete.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos el señor **LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES**, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la señora **ANA DOLORES REYES REYES**, procede libre y voluntariamente a realizar la aceptación de la compraventa sobre un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis

Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros y linderando con calle publica denominada Colombia. **POR ATRÁS:** Doce metros Cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores. **POR UN COSTADO:** Veinte metros y linderando con calle pública denominada Manuel J. Calle y **POR EL OTRO COSTADO:** Diecinueve metros sesenta centímetros y más terrenos de los vendedores. Terreno de forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince decímetros cuadrados. **CUARTA: ACLARATORIA DE NOMBRES.-** En virtud de la aceptación de la compraventa, el señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, por el derecho que tiene como apoderado especial de la señora ANA DOLORES REYES REYES, procede a aclarar ya que por error involuntario en la escritura de compraventa descrita en la cláusula segunda de este instrumento, se omitió el primer nombre y apellido quedando inscrito como señora Reyes Dolores, mientras que conforme a la copia del pasaporte, que se adjunta a este instrumento como documento habilitante, se aclara que sus nombres y apellidos correctos es así: ANA DOLORES REYES REYES. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es, Indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** El compareciente señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, por los derechos que representa como apoderado especial de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

señora ANA DOLORES REYES REYES, queda facultado para que solicite la inscripción del presente contrato en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- El compareciente señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, por sus propios derechos y por los que representa como apoderado especial de la señora ANA DOLORES REYES REYES, declara que acepta el contenido de este contrato por estar de acuerdo con las aclaraciones realizadas.- **OCTAVA: MARGINACION:** Tomese nota al margen de la escritura matriz de Compraventa otorgada en la Notaria Tercera del cantón Manta el quince de Julio del año mil novecientos setenta y siete, de la presente Aceptacion de Compraventa y Aclaratoria de Nombres.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.-" (Firmado) Abogado Borja de la Paz José Rafael, matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion treinta y cuatro (13-2015-34) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA DE NOMBRES**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y

ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Luis Mantuano

f) Sr. Luis Santiago Mantuano Reyes

c.c. 130 129 767-5

APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA ANA DOLORES
REYES REYES

Diego Chamorro
Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
CANTON MANTA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 149 / 2015

Tomo 2 . Página 149

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 10 de junio de 2015, ante mí, LUIS ALBERTO LÓPEZ ERAZO, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) ANA DOLORES REYES REYES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1301328231, con domicilio en 114 E 122 ST APT 7B NEW YORK NY 10035, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301297675, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, UBICADO EN LA AVENIDA 28 CALLE 16, en la ciudad de MANTA, Provincia de(i) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren; y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias; entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipoteca o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Ana Dolores Reyes Reyes
ANA DOLORES REYES REYES

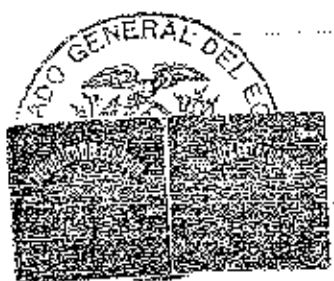
Verónica Adriana Muenala Contrón
VERONICA ADRIANA MUENALA CONTRON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 10 de junio de 2015

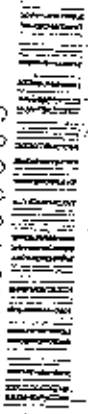
Verónica Adriana Muenala Contrón
VERONICA ADRIANA MUENALA CONTRON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2 a

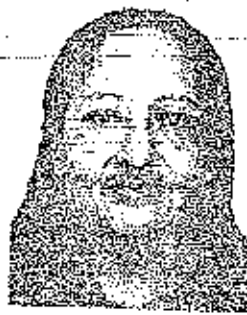




A5139805



PARAPROX
PARAPROX



Gen. L. B. (Ry)

P-1 Type ECO AS139805 1301328231
 REYES REYES
 ANA DOLORES
 Nationality ECUATORIAN
 Date of birth 23 JUL/JUL 1948
 Place of birth YANTA, ECU
 Date of entry into force of issue 25 OCT/OCT 2014
 Date of expiry of validity 25 OCT/OCT 2020



P<ECUREYES<REYES<<<ANA<DOLORES<<<<<<<<<<<<

A5139605<5Ecu4807230F20102561301328231<<<<66

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....(02)..... fojas utiles 10/11/1965

Manitoba 313 000/2015



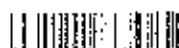
Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CAMER MANTA

NO ARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
La COPIA que atecede es del armouio de la copia
confirmda qm fue presentada en 2015 a las 11 y
que luego de la autenticada, en la se dio con la
presencia. 18 JUN 2015 //

Mon 11/10/1940

At Martha Luis Compton's house
NOTARIA TERCERA DEL MUNICIPIO DE SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDAD DE
CIUDADAMIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO REYES
LUIS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

130129767-5



130129767-5

Luis Montano

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANTUANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES ALEXIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTÁ 2011-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-27

VR32513222



[Signature]

Luis Montano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

En el Cantón de Manta, Manabí

se otorgó el presente documento

MANUANO REYES LUIS SANTIAGO

El presente documento es válido en el Cantón de Manta

3911438

IMP 1200 00

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y revocado por el interesado

Manta a 11 JUL 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA DE NOMBRES QUE OTORGA LA SRA. ANA DOLORES REYES REYES.- Firmada y sellada en Manta, a los trece (13), días del mes de Julio del dos mil quince.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000006486



20151308005P02125

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02125					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	MANTUANO REYES LUIS SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301297675	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ANA DIOLORES REYES REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

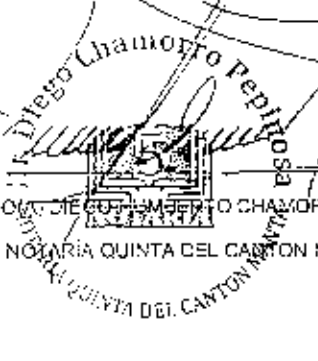
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02125					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MANTUANO REYES LUIS SANTIAGO	REPRESENTANDO	CÉDULA	1301297875	ECUATORIANA	COMPARECENTE	ANA DOLORES REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

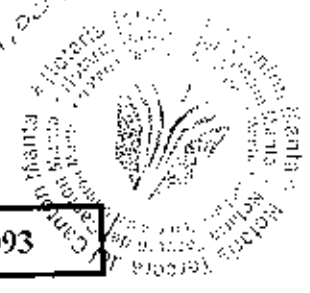
I, the undersigned, Notary Public, do hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the original document, as presented to me, and that the same has been duly recorded in the Public Registry of the Province of Manabí, at the City of Manta, on the 15th day of the month of January, 2018.

 In witness whereof, I have signed and affixed my seal at the City of Manta, on the 15th day of the month of January, 2018.

 Notary Public

 Diego Chamorro Pepinoso

0-33152
1053426
427324,00



2015	13	08	03	P01093
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES
Y ANA DOLORES REYES REYES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
DINARENTACAR S.A.
CUANTÍA: USD 27.324,00
DI (2) COPIAS
(A.G.)

MANTUANO-REYES/ DINARENTACAR S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes diez (10) de julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece: Por una parte, en calidad de VENDEDORES, el señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos y como Apoderado Especial de la señora ANA DOLORES REYES REYES, tal como lo justifica con copia certificada del Poder Especial que adjunta como documento habilitante a este instrumento público; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la compañía DINARENTACAR S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, señor CARLOS RICARDO BARRETO MONTES, de estado civil casado, conforme acredita

con copia certificada de su nombramiento aceptado e inscrito que forma parte integrante de este instrumento público y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas conforme acredita con la certificación que forma parte integrante de esta escritura pública; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente; mayores de edad; domiciliados en esta ciudad y cantón de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte, el señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la señora ANA DOLORES REYES REYES, en su calidad de Apoderado Especial. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para los efectos de este contrato se denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la compañía DINARENTACAR S.A., legalmente representada por el señor CARLOS RICARDO BARRETO MONTES, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para los efectos de este



contrato se denominará como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES: La señora ANA DOLORES REYES REYES y señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, mismo que fue adquirido mediante compraventa, según escritura pública celebrada el quince (15) de julio del año mil novecientos setenta y siete (1977) ante la Notaria Tercera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente el veinticinco (25) de julio de mil novecientos setenta y siete (1977), cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y liderando con calle pública denominada Colombia; POR ATRAS: doce metros cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores; POR UN COSTADO: Veinte metros y liderando con calle pública denominada Manuel J. Calle; y, POR EL OTRO COSTADO: Diecinueve metros sesenta centímetros y mas terrenos de los vendedores. Terreno d forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince decímetros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA:** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte del presente contrato de compraventa y en mérito de los derechos y títulos invocados, el señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES por sus propios y personales derechos y por los que representa de la Señora ANA DOLORES REYES REYES, vende, cede y transfiere a la compañía DINARENTACAR S.A., representada por su Gerente General y representante legal señor CARLOS RICARDO BARRETO MONTES, el cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez y que consta singularizado en la cláusula de los antecedentes.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio pagado por las partes contratantes por el lote de terreno materia de la

presente compraventa es la suma de USD 27.324,00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 100/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El precio acordado es el que las partes consideran justo, no teniendo por dicho concepto ningún reclamo en lo posterior. **QUINTA.- SANEAMIENTO.** Los Vendedores declaran que el bien inmueble que vende se halla libre de gravamen o cualquier limitación de dominio, no obstante se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos establecidos por la Ley. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los vendedores señor LUIS SANTIAGO AMNTUANO REYES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la señora ANA DOLORES REYES REYES, autorizan a la compradora compañía DINARENTACAR S.A. para que solicite la inscripción del presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos de impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la Compradora. **OCTAVA. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para el caso de controversias que se pudieren producir por efecto del presente contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces del cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil doce guion veintiocho del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y



leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Luis Santiago Mantuano Reyes

c.c. 130129767-5

Por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado Especial de la señora Ana Dolores Reyes Reyes.

f) Sr. Carlos Ricardo Barreto Montes

Gerente General y Representante Legal de la Compañía DINARENTACAR S.A.

c.i. 171515535-2

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado

130129767-5

Luis Mantuano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANTUANO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES EXIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2011-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-27

V333313222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Luis Mantuano
REMIANTE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 24 de Febrero del 2014

130129767-5 000-0000

MANTUANO REYES LUIS SANTIAGO

Nº EMPADRONADO: USD 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 001359

3911798 20/08/2014 10:43:07

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, 19 JUL 2015

[Signature]
Ab. Martha Inés Canchazo Lora
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 149 / 2015

Tomo 2 , Página 149

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 10 de junio de 2015, ante mi, LUIS ALBERTO LOPEZ ERAZO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **ANA DOLORES REYES REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1301328231**, con domicilio en **114 E 122 ST APT 7B NEW YORK NY 10035, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1301297675**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO, UBICADO EN LA AVENIDA 28 CALLE 16**, en la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia; el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren; y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado; En fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. - Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe. -

Ana Dolores Reyes Reyes
ANA DOLORES REYES REYES

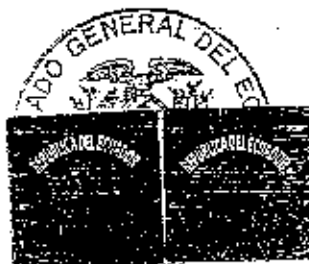
Verónica Adriana Muenala Conteron
VERONICA ADRIANA MUENALA CONTERON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

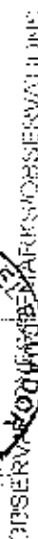


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. - Dado y sellado, el 10 de junio de 2015

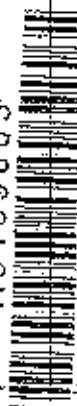
Verónica Adriana Muenala Conteron
VERONICA ADRIANA MUENALA CONTERON
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2 a





A5139605



Prüfung

ECU A5139803

^P1301328231

REYES-REYES

ANA DOLORES

Ward, Ronald D. / *Journal of Management Education* 2001, 25(1), 5-23

23 JUL 1948

MANTA ECO

25 OCT/OCT 2014

25 OCT/OCT 2020



Per Lohr. (Copy)

[illegible]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
La COPIA que antecede es fiel compulsada de la copia
certificada que me fue presentada en 02 hojas útiles y
que luego devolví al interesado en la fecha del confiro la
presente. 4 9 11 2015

Manuscript

10 JUL 2013

Ab. Martha Inés García Rodríguez
NOTASIA TERCERA DEL SANTO MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 171515535-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO MONTES
CARLOS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Cali
Cali, Colombia

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-09
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PAMELA ELIZABETH
ESPIN MOYA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO GABRIEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTES BLANCO NUBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-20

V3343V4242

[Firma]

[Firma]

01570411-01

01570411-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0097 **1715155352**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRETO MONTES CARLOS RICARDO

MAÑABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **MANTA** 2
CANTÓN **PARROQUIA** 3 **ZONA** 4

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista al numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedon en 4 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados.

Manta

[Firma]
Ab. Martha Inés Velez Rosado
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Manta, 21 de Marzo de 2014

Señor

CARLOS RICARDO BARRETO MONTES

Ciudad,-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de ACCIONISTAS de la compañía DINARENTACAR S.A., celebrada el VEINTE de Marzo del año dos mil catorce, se le designo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

La presente comunicación constituye su nombramiento, el cual le habilita para actuar como GERENTE GENERAL de la Compañía DINARENTACAR S.A. de acuerdo a los Estatutos que rige la Empresa. Entre ellos le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual según el ARTICULO VIGESIMO NOVENO de los Estatutos de la COMPAÑÍA.

La compañía DINARENTACAR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Cantón Manta ABOGADO RAUL GONZALEZ MELGAR, el día Treinta y Uno de Mayo del año Dos mil Doce, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el día Siete de Marzo del año Dos Mil Trece, bajo el número 49 y anotado en el Repertorio General con el Número 509.

Atentamente,

BARRETO MONTES DIANA PATRICIA

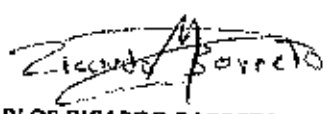
PRESIDENTE

C.I. No. 171493061-5

Nacionalidad: Colombiana

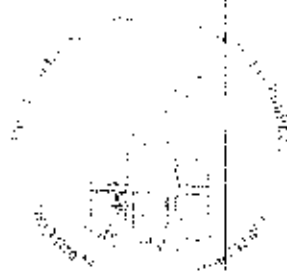
Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DINARENTACAR S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos Vigentes de la Compañía.

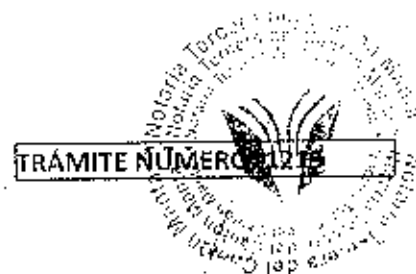
Manta, 21 de Marzo del año 2014


CARLOS RICARDO BARRETO MONTES

Cl. No. 171515535-2

Nacionalidad: Colombiana





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	235
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2014
FECHA ACEPTACION:	21/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINARENTACAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715155352	BARRETO MONTES CARLOS RICARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13, EDIFICIO DEL BANCO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COP que
antecedan en 21 folios, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Martha Inés García
Ab. Martha Inés García
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

DINARENTACAR S.A.

RUC: 1391815301001

En la ciudad de Manta a los tres días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las diez horas, treinta minutos, y previa convocatoria, se reúnen en Junta extra ordinaria Universal de Socios los señores Carlos Ricardo Barreto Montes, Diana Patricia Barreto Montes y Pamela Elizabeth Espín Moya, en el local de la oficina ubicada en la calle 105 y Ave. 113, los socios presentes constituyen el cien por ciento del total de acciones de la Compañía como a continuación se detalla:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	N° De Acciones
Espín Moya Pamela Elizabeth	266	266	266
Barreto Montes Diana Patricia	266	266	266
Barreto Montes Carlos Ricardo	268	268	268
Total	800	800	800

Dirige la Junta extra ordinaria Universal de Socios la señorita Diana Barreto Montes en calidad de Presidenta de la Compañía, quien manifiesta que una vez que ha sido constatado el quorum por Secretaría, declara instalada y pone en consideración el siguiente punto de Orden del Día;

Punto de Orden del Día: otorgar autorización para que el Gerente General señor Carlos Ricardo Barreto Monte Suscriba a nombre y representación de todos los socios de la Compañía DINARENTACAR S.A. La compra de un lote de terreno ubicado en la calle 16 y ave 28 barrio Santa Mónica de este cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciséis metros y linderando con calle publica denominada Colombia POR ATRÁS: Doce metros cincuenta centímetros y más terrenos de los vendedores POR UN COSTADO: Veinte metros y linderando con calle publica denominada Manuel J. Calle y POR EL OTRO COSTADO: Diecinueve metros sesenta centímetros y más terrenos de los vendedores. Terreno de forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince decímetros cuadrados.

Abierto que ha sido el debate la señorita Pamela Elizabeth Espín Moya pide la palabra y manifiesta que, es muy importante que la compañía adquiera un lote de terreno para poder desarrollar sus actividades comerciales que tienen relación con el alquiler y mantenimiento de toda clase de vehículos, además indica que, el lugar en el que se encuentra ubicado se proyecta como un polo comercial en la ciudad para el futuro, por la cual mociona que, se autorice al señor Gerente General señor Carlos Ricardo Barreto Montes para que suscriba el contrato de compra venta del bien inmueble singularizado en el acápite punto del Orden del Día, otorgándole todas las facultades para que realice todos los trámites que sean necesarios hasta el completo perfeccionamiento e inscripción en el Registro de la Propiedad de este cantón.

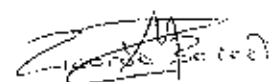


Por no existir otras ponencias, la señorita Presidenta pone en consideración la moción presentada y pide que se someta a votación siendo aprobada por unanimidad.

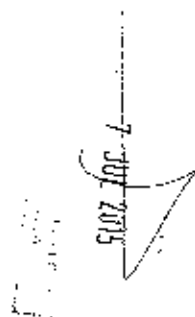
Sin más que tratar y luego de dar lectura a la presente Acta se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Socios de la empresa DINARENTACAR S.A.

Para constancia de lo escrito en la presente Acta, firman las personas asistentes.


Diana Patricia Barreto Montes
Presidenta
DINARENTACAR S.A.


Carlos Ricardo Barreto Montes
Gerente General
DINARENTACAR S.A.


Pamela Elizabeth Espín Moya
Accionista
DINARENTACAR S.A.



RAMO NACIONAL DE FOMENTO
07/07/2015 09:29:43 D.E. CR
CONCEPTO: 2550 INTERES PRESTACION DE PAGARÉ
CONCEPTO: 06 RETENCIÓN USUARIOS
ACTA COMPROBANTE: 3-00017147-9 (31-CIA CORRIENTES)
REFERENCIA: 45393652
Concepto de Pago: 100006 DE BUCARAS
OFICINA: 76 - MUNTA OFIDOCAR
INSTITUCION EFECTUANTE: DINARENTACAR S A
FORMA DE PAGARÉ: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comisión Efectivos:	0.50
TVA 12%	0.00
TOTAL:	1.50
SUBITO A VERIFICACION	

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1991815491001
RAZON SOCIAL: DINARENTACAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRETO MONTES CARLOS RICARDO
CONTADOR: VEGA YDALA MARIA DEL JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 07/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.

DOMICILIO TERRITORIAL:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Eje: 12 DE OCTUBRE Calle: 105 Número: 541 Intersección: AV. 113 Referencia Ubicación: A CUARENTA METROS DE LA FERIA DE TARQUI Celular: 0998114267 Email: charentacar@hotmail.com Telefono Trabajo: 052925535

DOMICILIO FISCAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 07 MAY 2014
 JEFFERSON
 MANTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEFF011007

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 3, ENTRE Fecha y hora: 07/05/2014 10:25:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1541815901091
RAZON SOCIAL: DINARENTACAR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 051 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR
FEC. INICIO ACT.: 07/06/2014
FEC. CIERRE:
FEC. VENCIMIENTO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARCUI Barrio: 12 DE OCTUBRE Calle: 105 Número: 541 Intersección: AV. 713
Referencia: A CUARENTA METROS DE LA FERIA DE TARCUI Celular: 0908114287 Email: dinarentacar@gmail.com Teléfono
Trabajo: 052826103

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedentes en 21 fojas útiles, anverso y reverso, son
iguales a los documentos presentados por el Sr.
Marta
Ab. Martín Inés García-Montero
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Firma: JEPAM 007. Lugar: en Manta MANTA, PUEBLO EL CENTRO Fecha y hora: 14/07/2015

[Firma manuscrita]



51939



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51939

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de julio de 2015
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciseis metros y linderando con calle publica denominada Colombia POR ATRAS: doce metros Cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores POR UN COSTADO: Veinte metros y linderando con calle publica denominada Manuel J. Calle y POR EL OTRO COSTADO: Diecinueve metros sesenta centímetros y mas terrenos de los vendedores. terreno de forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	718 25/07/1977	986

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 986 - Folio Final: 987

Número de Inscripción: 718 Número de Repertorio: 1.002

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de julio de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Dolores Reyes de Mantuano esta representada por el señor Hermogenes Reyes Calderon en calidad de Agente Oficioso, Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 1 de 2

03 JUL 2015



c i u d a d d e M a n t a



Consejo de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000071820 Reyes Dolores
80-0000000076719 Delgado Aray Ricardo
80-0000000001398 Vargas Rodríguez Janeth

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:09 del viernes, 03 de julio de 2015

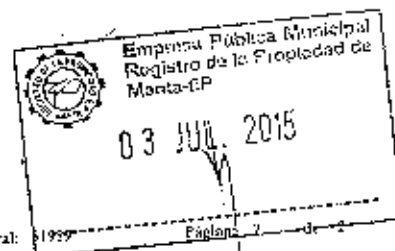
A petición de: *Pamela Reyes Salas*

Elaborado por: *Pamela Reyes Salas*
Marta Dolores Salas Mendoza



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072982



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneiente a REYES REYES ANA DOLORES

ubicada en CALLE 16 AVE. 28 S/N

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$27324.00 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIGUATRO DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta, de del 20

07 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101968

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... REYES REYES ANA DOLORES

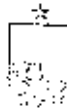
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1053406000 CALLE 16 AVE. 28 S/N
Manta, siete de julio del dos mil quince



Cte. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000397485

7/7/2015 12:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DE SERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-05-34-06-000	276,00	27324,00	178569	397485
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	REYES REYES ANA DOLORES	CALLE 16 AVE. 28 SIN	Impuesto principal		135,82		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		81,97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		218,59		
1291815301001	DYARENTACAR S.A.	CALLE 105 #541 Y AVDA. 113	VALOR PAGADO		218,59		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/7/2015 12:38 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000066460

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: REYES REYES ANA DOLORES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 16 AVE. 28 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 378100
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 30/06/2015 15:41:21



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes 28 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124686

Nº 124686

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33152

Fecha: 7 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-34-06-000

Ubicado en: CALLE 16 AVH. 28 S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

REYES REYES ANA DOLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27324,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	27324,00

Son: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".



Ab. Daniel Cedeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registro



20151308003P01093

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

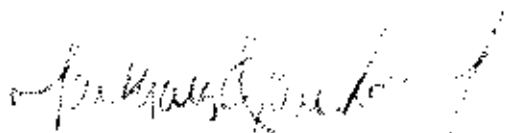
EXTRACTO

Escritura N°:		20151303403Pg1093					
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTUANO REYES LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301297675	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MANTUANO REYES LUIS SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301297675	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA DOLORES REYES REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DINARENTAÑAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391815301001		COMPRADOR (A)	CARLOS RICARDO BARRETO MONTES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27324.00					

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

* Notaria
* Notaria
* Notaria

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga el señor LUIS SANTIAGO MANTUANO REYES y señora ANA DOLORES REYES REYES a favor de de la compañía DINARENTACAR S.A..- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los diez días del mes de julio del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





138121757-9



LOCALIDAD: **Ciudad de México**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **Alfonso Rodríguez**
 FECHA DE NACIMIENTO: **15 de mayo de 1945**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Ensenada, Baja California**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**
 NACIONALIDAD: **Mexicana**
 SEXO: **M**
 ESTADO: **En divorcio**



Ernie Morrison

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

✓ 2583 13222

APellidos y nombres del padre
MANTUANO JES

APellidos y nombres de la madre:
REYES EVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTA

2011-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-12-27

Figure 1

Gris Montrose

DATE OF RECEIPT: 10/10/2011

• எனது அனைத்து உணர்வுகளும்

1000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VIOLENCIA

[illegible]

viernes 23 de febrero del 2018

130429767-5 : 000-0000

EMILIANO REYES LUIS SANTANA

FILED: 1990 JAN 10 PM 3:00

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001300

3911438

4/20/2018 10:45:07

MP IGM +

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MONTA
De acuerdo con la ley de prevencion de corrupcion
Articulo 18 de la ley Notarial del Ecuador COFAS que
dependen en el 21 lojas mils. enteros e inveros mil
quienes a los doce de mayo de mil noventa y siete
Monta, 1 9 JUL 2015

7 JUL 2015

AP. Martha Inés de los Angeles
NOTARIO, TERCEERA OFICINA DE NOTARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	13 1466
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se le certifica que el predio
está en posesión de su propietario

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



51939



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51939:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de julio de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciseis metros y linderando con calle pública denominada Colombia POR ATRAS: doce metros Cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores POR UN COSTADO: Veinte metros y linderando con calle pública denominada Manuel J. Calle y POR EL OTRO COSTADO: Diecinueve metros sesenta centímetros y mas terrenos de los vendedores. terreno de forma irregular con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados quince decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	718 25/07/1977	986

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de julio de 1977

Tomo: I Folio Inicial: 986 - Folio Final: 987

Número de Inscripción: 718 Número de Repertorio: 1,002

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de julio de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Dolores Reyes de Mantuano esta representada por el señor Hermogenes Reyes Calderon en calidad de Agente Oficioso, Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de



c i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071820	Reyes Dolores	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076719	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:52 del viernes, 03 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

03 JUL 2015